



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00820218- -UNC-ME#FCQ - presupuesto para la Diplomatura Universitaria en “CANNABIS” MEDICINA L Y SUS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

VISTO:

Que es necesario establecer el presupuesto conformando y los aranceles para el dictado de la Diplomatura Universitaria en “CANNABIS” MEDICINAL Y SUS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS” aprobada por RHCD 122/2024.

CONSIDERANDO:

A la causal invocada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el presupuesto para la Diplomatura Universitaria en “CANNABIS” MEDICINAL Y SUS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS” que obra como anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Establecer una tasa arancelaria para la diplomatura con la siguiente modalidad:

	Pesos Argentinos	Vencimientos	Total (pesos)
Matrícula	50.000	5 al 26 de abril	
1 cuota	150.000	1 al 5 de mayo	150.000
3 cuotas	80.000	1 al 5 de mayo, julio y septiembre	240.000
6 cuotas	50.000	1 al 5 de cada mes (mayo a octubre)	300.000

Descuento: 10% en el valor de las cuotas para docentes de cualquier nivel

Número mínimo de cursantes para el dictado: 25

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.